



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SERVICIOS QUE SE HAN PRESTADO EN LA PROPIA CASA DE EMERGENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS DE 1 DE ENERO A 23 DE MAYO DE 2012, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0609]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0609, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a servicios que se han prestado en la propia casa de emergencia a las víctimas de violencia de género y sus hijos de 1 de enero a 23 de mayo de 2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0609]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué servicios se han prestado en la propia casa de emergencia a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas ingresadas en la misma desde el 1 de enero hasta el 23 de mayo de 2012 ( horario semanal, horario diario, turnos, prestaciones de cada servicio, víctimas que lo han utilizado, hijos/as de las víctimas que han sido atendidos por cada servicio ofertado, total de días que se ha ofrecido cada servicio a cada víctimas durante sus estancia)?.

En Santander a 23 de mayo de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."